

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC:0056754/2017**

**Córdoba, 20 JUL 2018**

**VISTO:**

La RD ad referéndum del HCD 624/18, ratificada por RHCD 106/18 por la que se aprueba la dotación de cargos docentes en distintas cátedras, en el marco de la distribución presupuestaria dispuesta por RHCS 1363/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada RD ad referéndum del HCD 624/18, ratificada por RHCD 106/18, se procede a la creación de un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra de Problemas de Aprendizaje.

Que es necesario tramitar ante los organismos correspondientes la imputación presupuestaria de dicho cargo.

Que la Dra. Claudia TORCOMIAN, Leg. N° 39161, reviste en un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Problemas de Aprendizaje.


Que el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (RHCS 1222/14), establece que *la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. (...) En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos.*

Que el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba establece en el punto 3) *Aclarase que el art. 14 es aplicable siempre que la Unidad Académica decida que es necesario proceder a la cobertura de la vacante. Si así lo hiciera, la promoción será de carácter interino, no podrá exceder un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso.*

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad referéndum del H. Consejo Directivo**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Promover transitoriamente a la Prof. Claudia TORCOMIAN, Leg. N° 39161, de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
40 Años de la Carrera de Psicología  
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp-UNC: 0056754/2017

**ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia** sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Claudia Torcomian, Leg. Nº 39161, en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, por concurso, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Problemas de Aprendizaje.

**ARTÍCULO 3º: Designar** interinamente a la Prof. Silvia PAXOTE, Leg. 31252, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Claudia Torcomian.

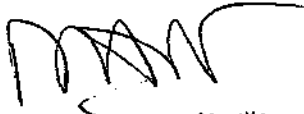
**ARTÍCULO 4º:** Dejar aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria Nº 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

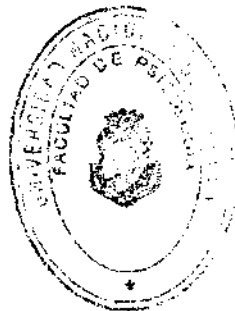
**ARTÍCULO 5º:** El personal de designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de aita para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, a partir del 01/08/2018. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

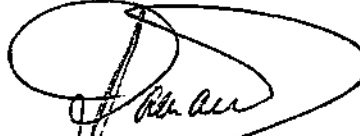
**ARTÍCULO 6º:** Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1042

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
OLGA JOSEFINA PUENTE  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA